



UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

ACTA: 021

FECHA: Armenia, 1 de octubre del año 2025

HORA: de las 09:21 horas a las 12:40 horas

LUGAR: Jardín Botánico

ASISTENTES:

Luis Fernando Polanía Obando, rector.**Orlando Salazar Salazar**, vicerrector académico.**Víctor Dumar Quintero Castaño**, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.**Carolina Valenzuela Botero**, decana Facultad de Ingeniería.**Reinaldo Sierra Prieto**, decano Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.**Eunice Ríos Vásquez**, decana Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías.**Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla**, decano de la Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes.**Camilo Andrés López Leal**, representante de los directores de programa de pregrado.**Martha Luz Valencia Castrillón**, representante de los directores de programas de posgrado.**Alexander López Parrado**, representante de los profesores.**Milena Elizabeth Gómez Yepes**, representante suplente de los profesores.**Diana Milena Bejarano Salgado**, representante suplente de los estudiantes.**Claudia Patricia Bernal Rodríguez**, secretaria general.

AUSENTES CON EXCUSA:

Faber Danilo Giraldo Velásquez, vicerrector de Investigaciones.**María Mercedes González de Schroeder**, decana de la Facultad Ciencias de la Salud.**Ligia Janneth Molina Rico**, decana Facultad Ciencias de la Educación.

INVITADA PERMANENTE:

Estella López de Cadavid, vicerrectora Administrativa y Financiera.

INVITADOS:

Sonia María Salgado Parra, profesional Especializado Unidad de Innovación.**Viviana Naranjo Alzate**, profesional universitario de la Vicerrectoría Académica.**Juan Carlos Marín Ramírez**, jefe de la oficina Admisiones y Registros.**Paola Andrea Morales Escobar**, profesional universitario de la Vicerrectoría Académica.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DE ACTAS



CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

3.1 Acta número 017 del 6 de agosto del año 2025 - sesión ordinaria.

3.2 Acta número 018 del 20 de agosto del año 2025 – sesión ordinaria.

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA BAJO LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, EL COMITÉ CENTRAL DE VIRTUALIZACIÓN Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO"

4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2026"

4.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CONVOCATORIAS PARA COMISIONES DE ESTUDIO EN FORMACIÓN DE ALTO NIVEL A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

4.4 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA PARA CONCEDER AÑO SABÁTICO A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

4.5 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2026, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

5. SOLICITUD DE MENCIONES LAUREADA Y MERITORIAS

5.1 Oficio con radicación interna número 2025-IO-650 del 12 de septiembre, enviado por la decana de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual recomienda se otorguen menciones Laureada y Meritorias a los siguientes trabajos de grado:

LAUREADA.

"*What is essential is invisible to the eyes: A conservation approach for poison frogs (Dendrobatidae) based on evolutionary distinctiveness and threat status*", presentado por el estudiante Brandon Brand Buitrago Marulanda, del Programa Biología.

MERITORIAS.

"*Distribución potencial y conservadurismo de nicho global del mosquito del dengue y del mosquito tigre de información genética*", presentado por el estudiante Sebastián Pinzón Uribe, del Programa Biología.

"*Biorremediación de Cromo (VI) utilizando microorganismos encapsulados en perlas de Alginato de Calcio/Alcohol Polivinílico*", presentado por el estudiante Juan Sebastián Revelo Fajardo, del Programa Biología.

"*Usos etnobotánicos de las plantas medicinales en la comunidad indígena Los Píjaos, Quindío, Colombia*", presentado por las estudiantes Manuela Castaño Grisales y María Camila Moncaleano Restrepo, del Programa Biología.

5.2 Oficio con radicación interna número 2025 IO- 651 del 12 de septiembre, enviado por la decana de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

medio del cual recomienda se otorguen menciones **Meritorias** a los siguientes trabajos de grado:

"Optimización de la extracción de aceite esencial de rizomas de Hedychium coronarium mediante hidrodestilación asistida por microondas: composición química y evaluación de la actividad antioxidante y repelente", presentado por la estudiante Laura Camila Gómez Portela, del Programa de Química.

"Desarrollar una película base de alginato de sodio cargado con nanopartículas de cobre/plata para inhibir el hongo Botritis cinerea", presentado por las estudiantes Valentina Carvajal Díaz y Paula Andrea Ceballos Zapata, del Programa de Química.

"Elaboración de un snack de cidra ecotipo verde oscuro liso impregnado con lactobacilos", presentado por el estudiante Luis Fernando Mateus Calvo, del Programa de Química.

"Obtención de un sistema de nano partículas bimetálicas como mecanismo de liberación controlada de microelementos para el desarrollo de plántulas de tomate", presentado por la estudiante Gloria Amparo Valencia Lizcano, del Programa de Química.

"Estudios in silico e in vitro en Candida albicans con nitrofenilpirazoles", presentado por la estudiante Mayra Camila Díaz Bernal, del Programa de Química.

"Vehiculización de antibióticos de tipo macrólidos para tratamiento de Escherichia coli Staphylococcus aureus como agentes patógenos inductores de mastitis bovina", presentado por los estudiantes Katherine Johana Acuña Ardila y Juan Camilo Arias Salcedo, del Programa de Química.

5.3 Oficio con radicación interna número 2025 IO- 664 del 16 de septiembre, enviado por la decana de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual recomienda se otorguen menciones **Meritorias** a los siguientes trabajos de grado:

"Use of acoustic space by bird assemblages in urbanization gradient in a neotropical city", presentado por el estudiante Andrés Felipe Montoya Muñoz, del Programa Biología.

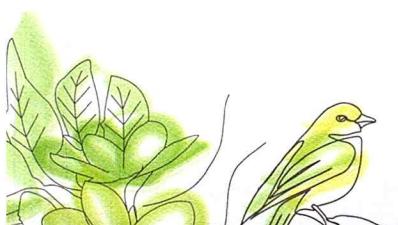
"Estudio de la relación planta – animal en un ensamble de murciélagos frugívoros Barbas Bremen, Filandia, Quindío", presentado por las estudiantes Ana Milena Castaño Henao y Laura Castaño Henao, del Programa Biología.

5.4 Memorando General número 2025-IM-12499 del 23 de septiembre, enviado por la decana de la Facultad Ciencias de la Educación al Consejo Académico, por medio del cual solicita corregir el segundo apellido del graduado del Doctorado en Ciencias de la Educación, Carlos Andrés Tabares Ramírez, quien obtuvo mención meritoria por su tesis doctoral.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio facultad Ciencias de la Educación, por medio de la cual emite respuesta a PQR1683 enviada por anónimo, frente a inconformidad de la contestación del Consejo Curricular del Programa Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Siendo las 09:21 horas, la secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, manifestó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, toda vez que se encontraban la mayoría de los consejeros. Asimismo, indicó que los consejeros Faber Danilo Giraldo Velásquez, María Mercedes González de Schroeder y Ligia Janneth Molina Rico, no asistirían, toda vez que se encontraban atendiendo actividades académicas.

2. ORDEN DEL DÍA

El rector solicitó a la secretaria general dar lectura al orden del día. A solicitud del vicerrector académico, se propone cambiar el orden de la presentación de los temas del punto 4; es decir, que el punto 4.3 quede 4.2, el punto el punto 4.4 quede como 4.3, el punto 4.5 quede como 4.4, y el punto 4.2 quede como 4.5. Asimismo, se propuso retirar el punto 6. Correspondencia - PQR1780, el cual contiene información confusa, máxime cuando la decana Molina Rico no asistiría a esta sesión, siendo la persona idónea para aclarar la misiva.

Se pone en consideración el orden del día, con la solicitud de la modificación de los puntos 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y retirar el punto 6. correspondencia del orden del día, resultando aprobado por unanimidad. (12 votos)

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta número 017 del 6 de agosto del año 2025 - sesión ordinaria. Por sugerencia de la decana Carolina Valenzuela Botero, en la página 13 se debe completar el nombre del programa Ingeniería de Sistemas y Computación.

Se pone en consideración el acta 017 del 6 de agosto del año 2025 - sesión ordinaria, con las observaciones presentadas. Fue aprobada por quienes en ella intervinieron.

3.2 Acta número 018 del 20 de agosto del año 2025 – sesión ordinaria. Alexander López Parrado, representante de los profesores, solicita se amplie la observación en la intervención que el realizó sobre la apertura del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

Se pone en consideración el acta 018 del 20 de agosto del año 2025 - sesión ordinaria, con las observaciones presentadas. Fue aprobada por quienes en ella intervinieron.

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA BAJO LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, EL COMITÉ CENTRAL DE VIRTUALIZACIÓN Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Sonia María Salgado Parra, profesional Especializado de la Unidad de Innovación, da inicio a la presentación manifestando la importancia y la necesidad de la actualización de este tema en el futuro de la universidad. Hace un recuento desde el año 2008, donde nació la Unidad de Virtualización, indicando la creación del Comité Central de Virtualización, las condiciones que se han dado desde su creación y los cambios surgidos; expresando que se hace necesario establecer las funciones según la nueva



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

estructura orgánica de la universidad, para seguir con la transformación digital y la mediación tecnológica pedagógica.

Es el momento de actualizar el comité. ¿Por qué?

- ✓ La transformación digital en la educación es irreversible.
- ✓ El MEN solicita evidencias de calidad en las diferentes modalidades de educación.
- ✓ La Inteligencia Artificial y la analítica de datos en la académica, requieren lineamientos claros.
- ✓ La Universidad debe seguir afianzando su liderazgo y pertinencia en el territorio.

Objetivo del comité



Rol estratégico del Comité

- Define directrices para la mediación tecnológica en los procesos educativos.
- Asesora la transformación digital en docencia y aprendizaje.
- Fomenta la coherencia con el modelo pedagógico institucional.
- Impulsa la innovación educativa con tecnologías emergentes.



Integración representativa

- Vicerrectores (académico y administrativa), Decano, Directores de Programa (presencial, distancia y virtual).
- Jefe de Unidad Curricular y Jefe de Departamento de Pregrado a distancia y virtual.
- Jefe de la Unidad de Innovación Virtual (secretaría técnica, voz sin voto).

Este es un cuerpo colegiado que representa las modalidades y niveles académicos de la universidad.

Beneficios y aportes diferenciales



Beneficios

- Complementa información para registros calificados y acreditaciones.
- Promueve la innovación pedagógica y tecnológica.
- Posiciona a la Universidad como referente en educación y transformación digital.
- Asegura calidad, pertinencia y equidad en la oferta académica.



Aportes diferenciales

- Fomentar el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial en coherencia con el modelo pedagógico institucional.
- Consolidar la Estrategia Virtual Institucional.
- Realizar análisis y seguimiento del impacto de la mediación tecnológica.
- Promover un espacio de diálogo entre academia y gestión administrativa.

Funcionamiento.

- ✓ Informes anuales para el Consejo Académico → transparencia y seguimiento
- ✓ Recomendaciones por consenso (voto de calidad del presidente).
- ✓ Sesiones ordinarias (tres veces al año)
- ✓ Reuniones extraordinarias cuando sea necesario.

Relevancia

El Comité es clave para que la Universidad del Quindío:

1	Fortaleza su calidad académica.
2	Innove en el uso de tecnologías emergentes (IA, IoT, experiencias inmersivas, entre otras).
3	Responda a las nuevas exigencias del MEN y de la sociedad.

Solicitud: aprobación de la actualización del Comité y su reglamento.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El rector pregunta si el tema estará enfocado únicamente en el ámbito académico, ya que inicialmente se había considerado implementar la Inteligencia Artificial (IA) también en algunos procesos administrativos.

La ingeniera Salgado Parra responde que, anteriormente era la proyección inicial; sin embargo, en la actualidad se ha definido como una línea específica, permitiendo además brindar apoyo en los procesos de capacitación y adaptación a las tecnologías emergentes.

La vicerrectora Administrativa y Financiera, Estella López de Cadavid, consulta si existe un comité encargado de todo lo relacionado con el manejo de la IA.

El rector responde que se está conformando un comité temporal que se encargará de reglamentar estos aspectos o, en su defecto, articularse con el Comité de Ética. Aclara que, aunque no fue creado específicamente para ello, se puede incluir entre sus funciones el seguimiento y control del tema.

La ingeniera Sonia María comunica que, desde su oficina se han venido prestando distintos apoyos a diversas áreas, ya que se han identificado necesidades y se han desarrollado herramientas que facilitan la labor docente. Añade que se continuará innovando en todo lo relacionado con la virtualidad.

Camilo Andrés López Leal, representante de los directores de programa de pregrado, manifiesta que, en cuanto al manejo y uso de tecnologías como la IA, la universidad se encuentra algo rezagada, por lo que considera necesario darle mayor prioridad a este tema.

Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, explica que actualmente los docentes realizan revisiones de coincidencias mediante herramientas basadas en inteligencia artificial, por lo cual considera fundamental que se establezca una reglamentación al respecto.

El rector pone en consideración, el acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA BAJO LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, EL COMITÉ CENTRAL DE VIRTUALIZACIÓN Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO". Fue aprobado por unanimidad.

4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2026"

Viviana Naranjo Alzate, profesional universitario de la vicerrectoría Académica, hace la presentación del calendario, así:

Cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2026	
Actividad	FECHA
Publicación cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2026.	3 de octubre de 2025
Aprobación de perfiles y requisitos por parte de consejos curriculares, para los concursos de profesores de contrato y catedráticos.	Del 6 al 14 de octubre de 2025
Remisión de perfiles y requisitos recomendados a los consejos de facultad por parte de los consejos curriculares.	15 de octubre de 2025
Aprobación de la convocatoria de profesores de contrato y catedráticos por parte de los consejos de facultad.	Del 16 al 21 de octubre de 2025
Publicación de las convocatorias para concursos de profesores de contrato y catedráticos.	22 de octubre de 2025
Cierre de las convocatorias para concurso profesores de contrato y catedráticos.	29 de octubre 2025

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Se presentaron cambios en las fechas de las siguientes actividades:

“Evaluación y envío de resultados de las hojas de vida de los aspirantes a las convocatorias de concursos para profesores de contrato y catedráticos, a los consejos de facultad por parte de los directores de programa.”

Nueva fecha: del 30 de octubre al 5 de noviembre.

El rector manifestó que, si la convocatoria no genera distorsiones, debe emitirse directamente desde la decanatura; sin embargo, si requiere el establecimiento de criterios específicos, debe presentarse ante el consejo de facultad.

Eunice Ríos Vásquez, decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, enunció que en la vigencia anterior el proceso se desarrolló de la siguiente manera: la información se recibía desde la Vicerrectoría Académica y, posteriormente, se compartía con los profesores desde la decanatura.

El rector exterioriza que, con el fin de alcanzar a ejecutar las actividades dentro del cronograma, se deben realizar ajustes en las fechas, así:

“Publicación de resultados parciales de selección y calificación de las hojas de vida de aspirantes a las convocatorias de concursos para profesores de contrato y catedráticos.”

Nueva fecha: 6 de noviembre.

“Presentación de recursos de reposición con subsidio de apelación a los resultados publicados, conforme a los términos del artículo 47 del Acuerdo del Consejo Superior No. 121 del 28 de septiembre de 2021.”

Nueva fecha: del 7 al 13 de noviembre.

Cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2026	
Actividad	FECHA
Evaluación y envío de resultados de las hojas de vida de los aspirantes para convocatorias de concursos para profesores de contrato y catedráticos a los consejos de facultad por parte de los directores de programa.	Del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2025
Publicación de resultados parciales de selección y calificación de las hojas de vida de aspirantes a las convocatorias de concursos para profesores de contrato y catedráticos.	6 de noviembre de 2025
Presentación de recursos de reposición con subsidio de apelación a los resultados publicados, en los términos del artículo cuarenta y siete del A.C.S. 121 del 28 de septiembre de 2021.	Del 07 al 13 de noviembre 2025
Respuesta a los recursos de reposición por parte del consejo de facultad y envío al Consejo Académico de los recursos de apelación.	Del 14 al 21 de noviembre 2025
Respuesta de recursos de apelación por parte del Consejo Académico.	26 de noviembre 2025
Publicación de resultados definitivos de selección y calificación de las hojas de vida para concurso de profesores de contrato y catedráticos, así como la citación para la prueba científico – pedagógica.	26 de noviembre 2025
Aplicación de las pruebas científico – pedagógica.	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2025
Envío de los resultados definitivos de convocatorias para concurso de profesores de contrato y catedráticos al consejo de facultad para su aprobación.	2 de diciembre de 2025
Publicación de resultados parciales de seleccionados y lista de espera de las convocatorias para concurso de profesores de contrato y catedráticos.	2 de diciembre 2025
Presentación de recursos de reposición con subsidio de apelación a los resultados publicados, en los términos del artículo cuarenta y siete del A.C.S. 121 del 28 de septiembre de 2021.	Del 3 al 10 de diciembre 2025
Respuesta a los recursos de reposición y envío al Consejo Académico de aquellos con recurso de apelación.	12 de diciembre 2025





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2026	
Actividad	FECHA
Respuesta a recursos de apelación y publicación de resultados definitivos de seleccionados y lista de espera de las convocatorias para concurso de profesores de contrato y catedráticos.	16 de diciembre de 2025
Creación de vinculaciones docentes en el sistema, asociación de horarios y actividades a la agenda académica y aprobación de agendas por parte de los involucrados en el proceso .	Del 17 al 19 de diciembre de 2025
Aprobación de agendas por parte de Vicerrectoría Académica, elaboración de contratos por la Dirección de Gestión Humana y legalización (firma) de los contratos por parte de los profesores.	Del 15 al 28 de enero de 2026

El rector les recuerda a los presentes, que se debe dejar todo listo para el 28 de enero del año 2026, con el fin de evitar retrasos y que se deban hacer nuevas convocatorias.

Una vez terminada la presentación, el rector pone en consideración el acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2026" con las observaciones presentadas. Fue aprobado de manera unánime.

4.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CONVOCATORIAS PARA COMISIONES DE ESTUDIO EN FORMACIÓN DE ALTO NIVEL A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

La funcionaria Naranjo Alzate, realiza la presentación del calendario de convocatorias, indicando lo siguiente:

Las convocatorias para conceder comisiones de estudio, que serán desarrolladas por los consejos de facultad, se regirán por lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N.º 168 del 23 de noviembre de 2023, "Por medio del cual se establece el Plan de Desarrollo Profesoral 2024-2025 en la Universidad del Quindío", específicamente en su capítulo 2, artículos del 8 al 13.

El ingeniero Orlando Salazar Salazar manifestó que, con el propósito de brindar tranquilidad durante todo el proceso, la Vicerrectoría Académica y la Dirección Jurídica serán las dependencias encargadas de apoyar a los profesores beneficiados en los procesos de legalización.

De igual manera, informó que todos los trámites posteriores a la aprobación de las comisiones de estudio por parte del Consejo Superior, deberán ser gestionados directamente por el profesor beneficiario.

La vicerrectora administrativa comentó que, según lo indicado el Consejo Académico establecerá el calendario de convocatoria para las comisiones de estudio, las cuales serán desarrolladas por los consejos de facultad, previa verificación de la disponibilidad presupuestal.

Una vez puesto el tema a consideración de los consejos de facultad y teniendo en cuenta los tiempos de los procesos administrativos, se acordaron los siguientes ajustes en las fechas inicialmente propuestas:



UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO

REUNIÓN ORDINARIA

Proceso:

- ✓ Apertura de la convocatoria para conceder comisiones de estudio por parte de los consejos de facultad: 3 de octubre de 2025.
- ✓ Cierre de la convocatoria para conceder comisiones de estudio por parte de los consejos de facultad: hasta el 6 de noviembre de 2025.
- ✓ Revisión de los requisitos por parte del consejo de facultad: del 7 al 13 de noviembre de 2025.

Remisión de la documentación de los profesores de carrera por parte del Consejo de Facultad a la Vicerrectoría Académica: 14 de noviembre de 2025.

Las demás fechas se deben ajustar así:

CALENDARIO PARA CONCEDER COMISIONES DE ESTUDIO	
Proceso	Fecha
Publicación del acto administrativo de aprobación de calendario para comisiones de estudio.	2 de octubre de 2025
Apertura de la convocatoria para conceder comisiones de estudio desde los consejos de facultad.	6 de octubre de 2025
Cierre de la convocatoria para conceder comisiones de estudio desde los consejos de facultad.	Hasta el 6 de noviembre de 2025
Revisión de los requisitos por parte del Consejo de Facultad.	Del 7 al 13 de noviembre de 2025
Remisión de la documentación de los profesores de carrera por parte del Consejo de Facultad a la Vicerrectoría Académica	14 de noviembre de 2025
Socialización del informe al Consejo Académico.	Última sesión de noviembre de 2025
Aprobación de las comisiones de estudios por parte del Consejo Superior.	Sesión de diciembre de 2025
Inicio de las comisiones de estudio.	A partir de la firma del contrato

El rector pone en consideración, el acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CONVOCATORIAS PARA COMISIONES DE ESTUDIO EN FORMACIÓN DE ALTO NIVEL A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO", con las observaciones aquí mencionadas. Fue aprobado de manera unánime.

4.4 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA PARA CONCEDER AÑO SABÁTICO A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

Continua la funcionaria Viviana Naranjo Alzate, realizando la presentación del calendario en los siguientes términos:

El año sabático es un estímulo que la Universidad otorga a los profesores de carrera en las categorías de Asociado o Titular con dedicación de tiempo completo, quienes, por un periodo de doce (12) meses, se separan de sus actividades ordinarias con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad.

La funcionaria Naranjo Álzate aclara que, durante el año sabático, el profesor podrá dedicarse a la investigación, extensión, preparación de libros y material pedagógico-didáctico, desarrollo de actividades en el marco de convenios o programas interinstitucionales, creación artística, y en general, a otras actividades de carácter académico.

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

10

El vicerrector académico informa que, según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior N.º 168 del 23 de noviembre de 2023, a cada facultad se le asignará una plaza de año sabático, así:

PLAZAS AÑO SABÁTICO	
2024	2025
7	7

El Consejo Superior, previo concepto favorable del Consejo Académico, aprobará el año sabático y fijará la fecha de iniciación del mismo, sin que interfiera o altere la programación académica aprobada para cada semestre. El proceso de la convocatoria, selección y legalización se debe realizar antes de iniciar el semestre académico.

Se realizaron las siguientes modificaciones a los procesos:

“Apertura de la Convocatoria para conceder año sabático desde los consejos de facultad”: Fecha el 06 de octubre de 2025.

“Remisión de solicitud de la propuesta por parte del profesor de carrera al consejo de facultad (propuesta con objetivos, justificación, cronograma- certificados) Art.43 literal “g” A.C.S. N° 168 de noviembre de 2023”: Fecha hasta el 22 de octubre de 2025.

Las demás fechas quedan así:

CALENDARIO PARA CONCEDER AÑO SABÁTICO 2025	
Proceso	Fecha
Publicación del acto administrativo de aprobación de calendario para conceder año sabático.	2 de octubre de 2025
Apertura de la convocatoria para conceder año sabático desde los consejos de facultad.	6 de octubre de 2025
Remisión de solicitud de la propuesta por parte del profesor de carrera al Consejo de Facultad (propuesta con objetivos, justificación, cronograma- certificados) Art. 43 literal “g” A.C.S No. 168 de noviembre de 2023.	hasta el 24 de octubre de 2025
Revisión de propuestas por parte del Consejo de Facultad	Del 27 al 31 de octubre de 2025
Devolución y subsanación de la propuesta con concepto no favorable del Consejo de Facultad al profesor de carrera.	4 de noviembre de 2025
Remisión de la propuesta ajustada por parte del profesor de carrera al Consejo de Facultad.	Hasta el 6 de noviembre de 2025
Revisión de propuestas ajustadas por parte del Consejo de Facultad.	Hasta el 7 de noviembre de 2025
Evaluación, remisión y verificación de las solicitudes de las propuestas con concepto favorable a la Vicerrectoría Académica.	Del 10 al 14 de noviembre de 2025
Socialización del informe al Consejo Académico.	Última sesión de noviembre de 2025

El rector pone en consideración, el acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA PARA CONCEDER AÑO SABÁTICO A PROFESORES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”. Fue aprobado de manera unánime.

4.5 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2026, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de la oficina Admisiones y Registros da inicio a la presentación del calendario académico 2026-1, donde se establecen las fechas de inscripción, recepción de documentos, matrículas, apertura académica, inicio de clases y semanas activas para estudiantes nuevos de todas las modalidades, así:

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

Actividades académico-administrativas. Periodo 2026-1			
Inscripciones (venta de PINES)	Modificación y terminación de inscripciones (incluida la entrega de documentos de matrícula)	Consejo Académico para aprobación de estudiantes nuevos	Publicación de admitidos
Del 1 de octubre al 12 de diciembre de 2025.	Del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2025.	18 - 19 de diciembre de 2025.	Hasta el 19 de diciembre de 2025.

Proceso de matrícula para estudiantes nuevos:

Actividades académico-administrativas. Periodo 2026-1				
Modalidad	Pago de matrícula estudiantes nuevos	Apertura académica	Inicio de clases	Semanas activas (incluidas habilitaciones)
Presencial y Virtual	Primer Llamado: del 09 al 14 de enero de 2026.	Del 26 de enero al 1 de febrero de 2026.	2 de febrero de 2026.	Del 2 de febrero al 5 de junio de 2026.
Distancia	Lista de espera: del 15 al 30 de enero de 2026.	7 y 8 de febrero de 2026.		Del 7 y 8 de febrero al 6 y 7 de junio de 2026.

Definir las fechas de solicitud de reingresos y transferencias, así como su aprobación o rechazo para estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas - (REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS). Periodo 2026-1.			
Recepción de solicitudes, reingresos y transferencias externas (venta de PINES).	Modificación y Terminación de solicitud de reingreso y transferencias externas (incluida la entrega de documentos de matrícula).	Reporte de transferencias externas a los programas académicos.	Respuesta en SAC a las solicitudes por parte de los Consejos Respectivos. (transferencias externas y reingresos).
Del 1 de octubre al 13 de noviembre de 2025.	Del 1 de octubre al 14 de noviembre de 2025.	Hasta el 18 noviembre de 2025.	Hasta el 24 de noviembre de 2025.

Actividades académico-administrativas - (TRANSFERENCIAS INTERNAS). Periodo 2026-1.			
Recepción de solicitudes de Transferencia Interna (venta de PINES)	Modificación y terminación de solicitud de Transferencia Interna (incluida la entrega de documentos de matrícula)	Reporte de transferencias internas a los programas académicos	Respuesta a las solicitudes por parte de los consejos respectivos en SAC
Del 1 de octubre al 13 de noviembre de 2025.	Del 1 de octubre al 14 de noviembre de 2025.	Hasta el 15 diciembre de 2025.	Hasta el 15 de diciembre de 2025.

El ingeniero Marín Ramírez recalca que se hará uso de la base de datos de posibles reingresos, la cual alcanza una cifra aproximada de 1.700 personas, a quienes se les enviará una invitación para matricularse o continuar con su formación académica en el semestre 2026-1, a través de mensajes de texto o WhatsApp.

Disponer las fechas para la planeación y generación de la oferta académica y la agenda docente, así:

NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
Planeación de la oferta y agenda por parte de los directores de programa	1 de octubre de 2025.	24 de octubre de 2025.	Director (a) de programa.	
Presentación por parte de los directores de programa para revisión y aprobación de oferta y agenda académica por parte de los consejos curriculares y facultad	1 de octubre de 2025.	22 de noviembre de 2025.	Director (a) de programa Consejo curricular Consejo de facultad.	
Ingreso de oferta y agenda académica al sistema por parte de las secretarías del programa	22 de noviembre de 2025.	Secretaría del programa académico.		
Cierre del sistema para ingreso de oferta y agenda académica de profesores de carrera, contrato y cátedra para el periodo académico 2026-1.			Vicerrectoría Académica.	La Vicerrectoría Académica, una vez cerrado el sistema, programará las reuniones de revisión de oferta y agenda.
Revisión de oferta académica por parte de Vicerrectoría Académica para el periodo 2026-1 y ajustes requeridos	24 de noviembre de 2025.	12 diciembre de 2025.	Vicerrectoría Académica. Director (a) de programa y secretarías.	Para el proceso de revisión se requiere que las agendas estén en estado PENDIENTE, con el fin de poder dar el estado de verificación y así continuar con el con flujo de aprobación por parte de profesores, decanos y Vicerrector Académico.



CONSEJO ACADÉMICO
REUNIÓN ORDINARIA

NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Solicitud creación de equivalencias por parte de los programas a Vicerrectoría Académica	1 de octubre de 2025.	31 de octubre de 2025.	Director (a) de programa.
Creación de equivalencias en SAC solicitadas a la Vicerrectoría Académica	4 de noviembre de 2025.	12 de diciembre de 2025.	Vicerrectoría Académica.

Fijar las fechas de matrícula financiera, matrícula académica, inactivación de estudiantes sin PAGO, semanas activas e inicio de clases para estudiantes antiguos (incluidos estudiantes en continuidad, en reingreso y transferencias) de programas de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas. Periodo: 2026-1.						
Modalidad	Aprobaciones de extensión de continuidad por parte de los consejos de facultad	Matrícula financiera ordinaria	Registro de asignaturas (<u>supeditado al pago oportuno de la matrícula financiera</u>)	Solicitud de novedades al registro académico	Cierre del registro académico	Inactivación de estudiantes <u>SIN PAGO</u>
Presencial	Hasta el 13 de febrero de 2026.	Del 18 al 30 de diciembre de 2025.	15 y 16 de enero de 2026.	Hasta el 18 de enero de 2026.	24 de enero de 2026.	20 de febrero 2026.
Distancia y virtual			17 y 18 de enero de 2026.	Hasta el 19 de enero de 2026.		

Los programas académicos tendrán plazo hasta el 30 de enero de 2026 para solicitar y gestionar ante la Vicerrectoría Académica los ajustes de agenda y la oferta de grupos.

De manera excepcional, y con justificación debidamente sustentada, podrá autorizarse una ampliación del plazo.

Semanas activas e inicio de clases para estudiantes antiguos:

Actividades académico-administrativas. Periodo: 2026-1.		
Modalidad	Inicio de clases	Semanas activas (incluidas habilitaciones)
Presencial y virtual	2 de febrero de 2026.	2 de febrero al 5 de junio de 2026.
Distancia	7 y 8 de febrero de 2026.	Del 7 y 8 de febrero al 6 y 7 de junio de 2026.

Los estudiantes de los programas académicos de medicina de las áreas clínicas internado y de enfermería, tendrán las mismas fechas de pago de matrícula y registro de asignaturas que los estudiantes de la modalidad presencial, a excepción de las semanas activas fechas de inicio de clase las cuales quedarán así:

Clínicas, Medicina y Programa de Enfermería:

Actividades académico-administrativas. Periodo 2026-1.			
Semanas activas	Programa	Estudiantes	Inicio de clases
17-18	Medicina	Antiguos: áreas clínicas e internado.	26 de enero de 2026.
	Enfermería	Antiguos.	





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

La decana Valenzuela Botero recuerda que, el Programa de Enfermería cuenta con dieciocho (18) semanas activas, por lo cual solicita tenerlo en cuenta al definir las fechas de inicio y finalización de clases del programa.

El rector recuerda a los consejeros que, en sesión del 17 de junio de la actual vigencia, se otorgó aval a esta modificación para ser presentada ante el Consejo Superior, instancia en la cual se estableció oficialmente el total de dieciocho (18) semanas para el Programa de Enfermería.

Establecer las fechas, como plazo máximo, de solicitudes de descuentos de matrícula, así:

Actividades académico-administrativas. Período 2026-1.			
Solicitud de descuentos			
Del 20 al 31 de octubre de 2025.			

La decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, pregunta si para este calendario, la Oficina de Admisiones prestará servicio o soporte a los estudiantes, aspirantes e interesados durante las fechas establecidas como periodo vacacional.

El ingeniero Marín Ríos responde que se han tomado las medidas necesarias para garantizar que el personal administrativo encargado de este proceso brinde atención durante el periodo vacacional sin interrupciones. Asimismo, informa que se contará con el apoyo y soporte tecnológico del Centro de Servicios Universitarios (CSU), para el adecuado desarrollo del proceso.

Determinar las fechas, como plazo máximo, de cancelación de semestre y cancelación de asignaturas para estudiantes de todas las modalidades, así:

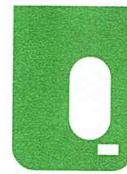
Actividades académico-administrativas. Período 2026-1.			
Modalidad	Cancelación de semestre PAGADA. CON opción de reembolso (cuando aplique)	Cancelación de semestre PAGADA. SIN opción de reembolso	Cancelación de asignaturas
Presencial y virtual	Hasta el 27 de febrero de 2026.	Hasta el 28 de marzo de 2026.	Hasta el 28 de marzo de 2026.
Distancia	Hasta el 1 de marzo de 2026.	Hasta el 29 de marzo de 2026.	Hasta la segunda tutoría inclusive de cada bloque

Establecer las fechas para cierre de notas y cierre del periodo académico para estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas. Período 2026-1.			
Modalidad	Cierre de notas SIN habilitaciones	Cierre de notas CON habilitaciones	Proceso de cierre académico FINAL del periodo
Presencial y virtual	1 de junio de 2026.	6 de junio de 2026.	9 al 11 de junio de 2026.
Distancia	2 de junio de 2026.	9 de junio de 2026.	10 y 11 de junio de 2026.

Señalar las fechas de habilitaciones de todos los estudiantes para todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas. Período 2026-1.	
Modalidad	Habilitaciones
Presencial y Virtual	Del 1 al 5 de junio de 2026.
Distancia	Todos los bloques 6 y 7 de junio de 2026.



CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

La decana de la Facultad de Ingeniería, sugiere que se agregue un párrafo en el que se manifieste que, de ser necesaria una fecha diferente para las habilitaciones, dicho proceso será coordinado y acordado entre el programa académico y la Vicerrectoría Académica.

Definir las fechas, como plazo máximo, de solicitud y trámite de novedades académicas como homologaciones y validaciones, para los estudiantes de todas las modalidades, así:

Actividades académico-administrativas. Período 2026-1.		
Solicitud y pago por parte del estudiante	Aprobación por parte de los programas académicos	Registro de la calificación por parte de los programas académicos
Del 2 de febrero al 27 de marzo de 2026.	Del 2 de febrero al 21 de abril de 2026.	Del 2 de febrero al 15 de mayo de 2026.

El funcionario Marín Ramírez aclara que los estudiantes admitidos para el periodo 2026-1 que requieran homologar o validar asignaturas, tendrán como plazo máximo para contactarse con el programa académico, hasta una semana antes del inicio de clases.

Asimismo, los consejos curriculares tendrán plazo para emitir una respuesta hasta la primera semana activa de clases. Este plazo se establece con el fin de permitir el registro oportuno de asignaturas de semestres superiores que tengan como prerequisitos aquellas que se deseen homologar o validar.

Precisar las fechas, como plazo máximo, de solicitud y trámite de novedades académicas para el periodo 2026-2: cambios de plan de estudio, jornada y CAT, para los estudiantes de todas las modalidades así:

Actividades académico-administrativas. Período 2026-1.		
Fecha límite para que el estudiante realice la solicitud a los programas académicos	Fecha límite de envío de estas novedades desde los programas académicos a la Oficina de Admisiones y Registros	Trámite de solicitudes por parte de la Oficina de Admisiones y Registros
Hasta el 29 de mayo del año 2026.	Hasta el 5 de junio del año 2026.	Hasta el 10 de julio del año 2026.

Los cambios de plan de estudio, jornada y CAT se tramitarán por parte de la oficina de Admisiones y Registros después del cierre académico final del periodo y antes del proceso de matrícula del siguiente en la modalidad correspondiente.

Las actividades académicas obligatorias de ley e institucionales, electivas complementarias - A.C.S. No 018 del año 2003 - y los espacios académicos del componente de formación personal - A.C.S. No 029 del año 2016 -100% virtual, se desarrollarán del 2 febrero a junio 5 del año 2026, incluidas las habilitaciones.

Milena Elizabeth Gómez Yepes, representante suplente de los profesores, expresó que, desde su rol como docente, ha identificado cierto desorden por parte de los estudiantes al registrar las novedades, lo que hace necesario, en muchos casos, realizar un acompañamiento y asesoramiento sobre las continuidades, los registros de asignaturas y los módulos de investigación. Por ello, indicó que la flexibilidad académica no debe aplicarse para adelantar un número excesivo de materias, sino una o dos como máximo, con el fin de que el estudiante no se vea perjudicado en el futuro.



CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El rector manifestó que algunas situaciones deben ser reconocidas y solicitó que, una vez se realice la reforma a la política académico-curricular, quede establecido que, si un estudiante cursa Matemáticas I en el pensum, debe continuar con Matemáticas II en el módulo B, y no en el segundo semestre, de manera que la continuidad se mantenga dentro del mismo semestre, permitiendo realizar cierres parciales estructurados según el plan de estudios.

El vicerrector académico, respaldó la propuesta del rector.

Reinaldo Sierra Prieto, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, manifestó que, para la modalidad virtual, se han estado impartiendo tutorías con características de una clase presencial, cuando su verdadero sentido es proporcionar un espacio para aclarar dudas, considerando que la formación a distancia es autodidacta.

La vicerrectora López de Cadavid indicó que, en la modalidad a distancia se realizaban cuatro tutorías para responder a las inquietudes de los estudiantes; sin embargo, en materias más complejas, como por ejemplo Matemáticas Financieras, se requería una tutoría adicional, siendo este el manejo aplicado anteriormente.

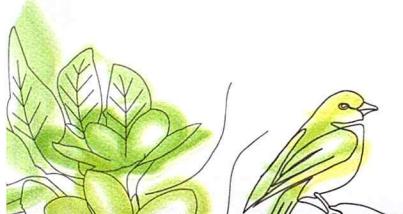
El ingeniero Marín Ramírez continúa con la presentación del calendario determinando las fechas para el periodo 2026-1 de procesos académicos como inscripción, matrícula, registro de homologaciones y asignaturas para los aspirantes admitidos por convenios de articulación con la educación media, así:

NOMBRE DEL PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
Inscripción a un programa de pregrado	Del 1 de octubre al 12 de diciembre de 2025.	Aspirante.
Reporte de homologaciones de acuerdo con cada convenio	Hasta el 10 de enero de 2026.	Vicerrectoría Académica. / Vicerrectoría de Extensión.
Pago de matrícula	Del 9 al 14 de enero de 2026.	Aspirante admitido.
Registro de homologaciones en el Sistema Académico	Del 15 al 22 de enero de 2026.	Oficina de Admisiones y Registros.
Registro de asignaturas	Del 23 al 27 de enero de 2026.	Programa académico correspondiente.

Para terminar con la presentación se establecen las fechas, ambas inclusive, de las vacaciones del personal docente de planta, así:

Actividades académico-administrativas. Periodo 2026-1.	
INICIO vacaciones personal docente	FIN vacaciones personal docente
22 de junio de 2026.	6 de julio de 2026.

El jefe de la Oficina de Admisiones y Registros concluye su presentación, aclarando que la programación para los cursos de aprendizaje permanente se realizará por los decanos en coordinación con la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social y que la Oficina de Admisiones y Registros podrá extender el plazo únicamente de la matrícula financiera ordinaria de manera excepcional, siempre y cuando cuente con el visto bueno de rectoría.





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

El rector pone en consideración, el Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2026, PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”. Fue aprobado por unanimidad.

5. SOLICITUD DE MENCIONES LAUREADA Y MERITORIAS

5.1 Oficio con radicación interna número 2025-IO-650 del 12 de septiembre, enviado por la decana de la Facultad Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual recomienda se otorguen menciones Laureada y Meritorias a los siguientes trabajos de grado:

LAUREADA

“*What is essential is invisible to the eyes: A conservation approach for poison frogs (Dendrobatidae) based on evolutionary distinctiveness and threat status*”, presentado por el estudiante Brandon Brand Buitrago Marulanda, del Programa Biología.

MERITORIAS

“*Distribución potencial y conservadurismo de nicho global del mosquito del dengue y del mosquito tigre de información genética*”, presentado por el estudiante Sebastián Pinzón Uribe, del Programa Biología.

“*Biorremediación de Cromo (VI) utilizando microorganismos encapsulados en perlas de Alginato de Calcio/Alcohol Polivinílico*”, presentado por el estudiante Juan Sebastián Revelo Fajardo, del Programa Biología.

“*Usos etnobotánicos de las plantas medicinales en la comunidad indígena Los Pijaos, Quindío, Colombia*”, presentado por las estudiantes Manuela Castaño Grisales y María Camila Moncaleano Restrepo, del Programa Biología.

5.2 Oficio con radicación interna número 2025 IO- 651 del 12 de septiembre, enviado por la decana de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual recomienda se otorguen menciones Meritorias a los siguientes trabajos de grado:

“*Optimización de la extracción de aceite esencial de rizomas de Hedychium coronarium mediante hidrodestilación asistida por microondas: composición química y evaluación de la actividad antioxidante y repelente*”, presentado por la estudiante Laura Camila Gómez Portela, del Programa de Química.

“*Desarrollar una película base de alginato de sodio cargado con nanopartículas de cobre/plata para inhibir el hongo Botritis cinerea*”, presentado por las estudiantes Valentina Carvajal Díaz y Paula Andrea Ceballos Zapata, del Programa de Química.

“*Elaboración de un snack de cidra ecotipo verde oscuro liso impregnado con lactobacilos*”, presentado por el estudiante Luis Fernando Mateus Calvo, del Programa de Química.

“*Obtención de un sistema de nano partículas bimetálicas como mecanismo de liberación controlada de microelementos para el desarrollo de plántulas de tomate*”, presentado por la estudiante Gloria Amparo Valencia Lizcano, del Programa de Química.



CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

“Estudios *in silico* e *in vitro* en *Candida albicans* con *nitrofenilpirazoles*”, presentado por la estudiante Mayra Camila Díaz Bernal, del Programa de Química.

“Vehiculización de antibióticos de tipo macrólidos para tratamiento de *Escherichia coli* *Staphylococcus aureus* como agentes patógenos inductores de mastitis bovina”, presentado por los estudiantes Katherine Johana Acuña Ardila y Juan Camilo Arias Salcedo, del Programa de Química.

5.3 Oficio con radicación interna número 2025 IO- 664 del 16 de septiembre, enviado por la decana de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías al Consejo Académico, por medio del cual recomienda se otorguen menciones **Meritorias** a los siguientes trabajos de grado:

“Use of acoustic space by bird assemblages in urbanization gradient in a neotropical city”, presentado por el estudiante Andrés Felipe Montoya Muñoz, del Programa Biología.

“Estudio de la relación planta – animal en un ensamble de murciélagos frugívoros Barbas Bremen, Filandia, Quindío”, presentado por las estudiantes Ana Milena Castaño Henao y Laura Castaño Henao, del Programa Biología.

5.4 Memorando General número 2025-IM-12499 del 23 de septiembre, enviado por la decana de la Facultad Ciencias de la Educación al Consejo Académico, por medio del cual solicita corregir el segundo apellido del graduado del Doctorado en Ciencias de la Educación, Carlos Andrés Tabares Ramírez, quien obtuvo mención meritoria por su tesis doctoral.

Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general, explicó el motivo por el cual se solicita la modificación de la mención de Carlos Andrés Tabares Ramírez. El reconocimiento había sido previamente aprobado en una sesión anterior; sin embargo, por un error de digitación en el programa y en el memorando remisorio de la facultad, se registró un apellido incorrecto, por lo que el estudiante solicitó su corrección.

Aclaró finalmente, que se requiere emitir una nueva resolución para efectuar el cambio, la cual debe ser aprobada por este Consejo Académico.

El rector puso en consideración las menciones laureada, meritorias y la corrección de un apellido, correspondientes a los puntos 5.1 a 5.4. Fueron aprobadas por unanimidad.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El rector realizó una invitación formal a participar en las actividades conmemorativas de los 65 años de la Universidad del Quindío, haciendo especial énfasis en el evento de apertura de la semana: el tedeum, que será la actividad principal de la jornada matutina. Este acto litúrgico, una celebración solemne por los logros e hitos alcanzados por la Universidad, se realizará a las 10:00 a. m. en la Catedral La Inmaculada Concepción de la ciudad de Armenia. Se espera la participación de toda la comunidad universitaria en las demás actividades de la celebración, que incluyen: la carrera 5K y 10K, el camino del emprendedor, actividades de integración, el reinado y sus carrozas, y los eventos musicales programados para el cierre de las festividades.

Recordó, además, que se cuenta con toda la logística y seguridad necesarias para el desarrollo adecuado de estos eventos, reiterando la importancia de apoyar a sus programas y candidatos al reinado.

1





CONSEJO ACADÉMICO REUNIÓN ORDINARIA

La decana de la Facultad de Ingeniería, expresó su inquietud respecto de la brigada de emergencias por un caso presentado durante la jornada nocturna en su facultad, pues los brigadistas no contaban con el equipo necesario para atender estas situaciones.

La decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, manifestó que en su facultad también se han presentado casos similares.

El rector comentó que, luego de una reunión con el equipo de seguridad y salud y la doctora María Victoria Salazar Palacio, en la que se manifestaron todos los requerimientos para las brigadas, se concertó para los días sábados, un horario especial de atención en el Centro de Salud para gestionar emergencias hasta la 1:00 p.m., y los domingos, hasta la misma hora, cuando se tenga jornada académica. Además, el horario de Bienestar Universitario se amplió para atender a todos los estudiantes de la modalidad a distancia, al igual que el servicio de la piscina, hasta las 6:00 p. m. Todos estos esfuerzos se realizan con el fin de mejorar la atención a la comunidad estudiantil. Asimismo, durante la semana, los servicios de bienestar se ampliaron hasta las 8:00 p.m.

La profesora Milena Elizabeth Gómez Yepes, indicó que recibió un oficio remitido por el representante de profesores del Consejo Superior, en el que se consulta sobre las acciones de la universidad respecto del comunicado de la UIS, en el que el Consejo Académico apoyó públicamente la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 del año 1992, y solicitan que se emita un comunicado similar para mostrar respaldo.

Al respecto, el rector indicó que la reforma aún no ha sido aprobada, pues se encuentra en segundo debate. Aunque es probable su aprobación. Aclara que el SUE se pronunció oficialmente al respecto, en un comunicado conjunto, firmado por las 34 IES, por lo que aclara no es necesario un pronunciamiento específico de la Universidad del Quindío.

Con respecto a la formalización laboral, el rector manifiesta que a la Universidad del Quindío le asignaron \$600 millones de pesos, solo para pagar al operador logístico; es decir, a la Universidad de Cartagena, pero el proceso implica realmente un costo de \$800 millones. No obstante, se continúa con los concursos.

Respecto de la gratuidad universitaria, el rector explicó que los ingresos destinados bajo este esquema se consideran actualmente recursos propios, ya asignados a fines específicos; para el próximo año, estos serán aportes de la Nación, según el Ministerio de Educación Nacional.

Martha Luz Valencia Castrillón, representante de los directores de programas de posgrado, manifestó que persisten los inconvenientes con el préstamo de salones para los estudiantes de posgrados, por lo que reiteró la solicitud de apoyo para la asignación de los espacios.

El rector manifestó que se revisará nuevamente el tema con el ingeniero Carlos Eduardo Reyes y con la Vicerrectoría Académica, para garantizar la asignación de espacios y la continuidad de las actividades en el mismo lugar.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, a las 12:40 horas.

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente
Vo. Bo. Gustavo Giraldo García

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

